JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-8015 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 192/2010.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 192/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Santander, 18 de mayo de 2010.

Doña Mercedes Compostizo Olarte, magistrada-jueza titular del Juzgado de Instrucción Número Cinco de los de este partido, pronuncia en nombre de S. M. el Rey, la siguiente

Sentencia Número 213/10

Vistos por mí, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este juzgado por una presunta falta de lesiones imprudentes con el número 192/10, en los que han sido parte doña Sara Saiz-Pardo del Campo como denunciante y don César de Lucio de Prado como denunciado, y la compañía de seguros "Segur Caixa" en calidad de responsable civil directo. Se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de la falta de lesiones imprudentes que se le imputaba en las presentes actuaciones a don César de Lucio de Prado, con toda clase de pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas que se hayan podido causar.

Notifíquese esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la L.O.P.J., haciéndoles saber a las partes que contra la misma cabe interponer en el plazo de cinco días desde la última notificación y ante este Juzgado, recurso de apelación, para su resolución por la excma. Audiencia Provincial de Santander.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don César de Lucio de Prado, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 18 de mayo de 2010.
El secretario,
Francisco Javier Fernández González.

2010/8015

CVE-2010-8015